

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ING. ANTONIO HERNANDEZ PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE
RECURSOS NO CONVENCIONALES MARINOS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: ATN/EA/048/2017

FECHA: 31 de agosto del 2017

LUGAR: Matamoros, Tamaulipas

PERIODO: del 17 de agosto al 19 de agosto del 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN: Apoyo técnico al área de Supervisión como parte de la visita a la Plataforma de Perforación LA MURALLA IV durante la perforación del pozo Goliat-1 del regulado PEMEX Perforación y Servicios a Pozos.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El jueves 17 de agosto del 2017, de acuerdo con la logística establecida nos trasladamos vía aérea de la Ciudad de México a Matamoros, Tamaulipas.

Posterior al arribo a Matamoros personal de las unidades UGI y USIVI abordamos helicóptero de la compañía para efectos de ser movilizados vía aérea hacia la plataforma de perforación LA MURALLA IV de la Compañía Grupo R ubicada en el talud continental del Golfo de México, a la que se arribó aproximadamente a las 12:00 hrs, dándose acceso a seis representantes de ASEA.

Una vez a bordo de la plataforma de perforación LA MURALLA IV se nos dio platica de seguridad por parte de encargado Se realizó la correspondiente presentación, acreditación y exposición de motivos por parte del personal de la ASEA, posteriormente atendió la plática de seguridad por parte del encargado de la Compañía Grupo R para posteriormente dar paso a la formalización del acto de inspección por parte del personal de USIVI.

El Primer acto de Inspección se realizó con el objeto de observar que el regulado cuenta con los procedimientos y mecanismos para dar cumplimiento con los "Lineamientos para Informar la Ocurrencia de Incidentes y Accidentes a la ASEA". En este sentido, todo regulado está obligado a reportar a la Agencia cualquier eventualidad en materia de seguridad industrial, operativa y protección ambiental.

El segundo acto de inspección se realizó con el objeto de verificar lo estipulado en los "Lineamientos en Materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para las Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos". Lo anterior para observar que el regulado siga los protocolos aplicables en la normatividad con el fin de garantizar la integridad mecánica de los equipos críticos (particularmente del Sistema de Preventores -BOP, por sus siglas en inglés- y del Vehículo de Operación Remota -ROV, por sus siglas en inglés-) que permita la operación continua.

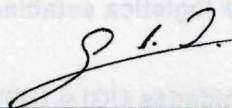
RESULTADOS OBTENIDOS: Se realizó apoyó técnico con enfoque en la especialidad de Exploración y Extracción, para efectos de coadyuvar en los actos de inspección que llevó acabo el área de USIVI, para dar cumplimiento a lo estipulado en los "Lineamientos para Informar la Ocurrencia de Incidentes y Accidentes a la ASEA" y "Lineamientos en Materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para las Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos".

Dicho lo anterior la contribución en la inspección por parte de la Unidad de Gestión permitió:

- Identificar aspectos críticos necesarios para el cabal cumplimiento de los actos de inspección.
- La realización de los actos de inspección con conocimiento técnico completo del proceso, lo que permitió dar el enfoque correcto a la inspección realizada.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: Con esta participación se contribuyó para sentar un precedente toda vez que la ASEA efectuó la primera inspección a operadores de un proyecto de aguas ultraprofundas. Ésta se llevó a cabo con base en el artículo 5 fracción VIII de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector. Estas visitas forman parte del Programa de Inspección Costa Afuera de la ASEA en el que se realiza una evaluación del riesgo de proceso para supervisar la seguridad industrial y operativa y protección ambiental en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

ATENTAMENTE



Ing. Salvador de Anda Rosas



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.